



ACUERDO n.º 007 DE 2022
19 de Enero

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo presentado por CARLOS ANDRÉS PERALTA HERNÁNDEZ, estudiante del programa Maestría en Filosofía

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el coordinador de la Maestría en Filosofía, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo titulado “*La sociedad civil y los tribunales constitucionales: estado del arte sobre la influencia y el control de la sociedad civil sobre la corte Constitucional de Colombia*”, elaborado por Carlos Andrés Peralta Hernández, estudiante de la Maestría en Filosofía y dirigido por el profesor Andrés Botero Bernal.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que los evaluadores del trabajo de grado, los profesores, Alonso Silva Rojas y Javier Orlando Aguirre Román, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo III del Reglamento General de Posgrados, en virtud de que el trabajo reúne las siguientes condiciones:

Reconstruye los inicios históricos de la justicia constitucional y de los tribunales constitucionales como hermeneutas autorizados de la Constitución, a su vez que rastrea los orígenes y la naturaleza semántica del concepto de sociedad civil. Lo anterior, a efectos de construir un marco teórico que permita analizar la influencia de la sociedad civil en las decisiones de la Corte Constitucional de Colombia, con base en las distintas posturas doctrinales al respecto, y contrastándolas con la jurisprudencia del Alto Tribunal. En este ejercicio de recopilación bibliográfica la tesis halla seis posturas doctrinales en torno al tema de investigación.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo titulado “*La sociedad civil y los tribunales constitucionales: estado del arte sobre la influencia y el control de la sociedad civil sobre la corte Constitucional de Colombia*”, elaborado por CARLOS ANDRÉS PERALTA HERNÁNDEZ, estudiante de la Maestría en Filosofía y dirigido por el profesor Andrés Botero Bernal.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Filosofía.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,